



ACTA NO. 32
TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
PÚBLICA ORDINARIA

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 11 de septiembre del año 2023, a convocatoria del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se reunieron en Sesión Pública Ordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal Presidente L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, la Síndico Procurador Hacendario, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, la Síndico Procurador Jurídico, L.A.E. Dina León Pérez y las Regidoras y Regidores Mtro. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel, Lic. Luz Lizbeth González Terrazas, C. Juan Manuel Cárdenas Soto, Lic. María Reyna Maldonado Mendoza, Lic. Álvaro Zarate Zarco, T.C. Irene Rodríguez González, C. Isidro Millán Elizalde, Mtra. María Fernanda Pasquel Solís, Lic. Ricardo Islas López, Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez, C. Jesús Aarón Marroquín Hernández, C. Héctor Herrera Castillo, Mtro. Fernando Aguilar Ramírez, C. Felicitas Vargas Juárez, L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín, Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega, Mtra. Luz María Ortiz Padilla, Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín, Dra. Elsa Mejía Gómez, así como la presencia del Representante Indígena de la comunidad de Santa Ana Hueytlalpan, C. Luis Alberto Palma Santos, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión en forma presencial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen 02/2023 de la Comisión permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en el que se incluyen los remanentes de Ejercicios Fiscales anteriores.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen 03/2022 de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que se aprueba el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura de la sesión.



Siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 11 de septiembre del año 2023, se dio inicio a la Trigésima Segunda Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual el Ciudadano Presidente Municipal, solicito al Regidor Moderador y a la Regidora Secretaria, procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintidós integrantes del Ayuntamiento Municipal y la presencia del C. Luis Alberto Palma Santos, Representante Indígena de la comunidad de Santa Ana Hueytlalpan, por lo que el Regidor Moderador declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, al existir el Quorum requerido, siendo las 08:33 hrs., ocho horas con treinta y tres minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, la Regidora Secretaria procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, el Regidor Moderador sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, el Regidor Moderador, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, el Regidor Moderador procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido el Regidor Moderador atendió el **punto número siete** del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen 02/2023 de la Comisión permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en el que se incluyen los remanentes de Ejercicios Fiscales anteriores.

Por lo que el Regidor Moderador solicito a la Sindica Procuradora Hacendaria, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador diera lectura al Dictamen correspondiente en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda.

Agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador

instruyó a la Regidora Secretaria procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente el Regidor Moderador sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, el Regidor Moderador sometió a votación nominal la propuesta antes citada, la cual fue aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se aprueba para todos los efectos legales el Dictamen 02/2023 de la Comisión permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en el que se incluyen los remanentes de Ejercicios Fiscales anteriores, por lo que deberá procederse a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Se tiene por desahogado el punto numero siete del orden del día.

Continuando con los trabajos de la Sesión, el Regidor Moderador atendió el **punto número ocho** del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen 03/2022 de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que se aprueba el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo que el Regidor Moderador solicito a la Sindica Procuradora Hacendaria, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador diera lectura al Dictamen correspondiente en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda.

Agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente el Regidor Moderador sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, el Regidor Moderador sometió a votación nominal la propuesta antes citada, la cual fue aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia se aprueba para todos los efectos legales, el Dictamen 03/2022 de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que se aprueba el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que se deberá proceder a emitir la iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024, que deberá ser turnada al Congreso del Estado, en cumplimiento a las disposiciones Constitucionales y legales aplicables. Se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

Continuando con los trabajos de la Sesión, el Regidor Moderador atendió el **punto número nueve** del orden del día referente a los Asuntos Generales, por lo que informó que el C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, presento una



propuesta de punto de acuerdo mediante la que solicita que, en razón de que el Decreto Numero cincuenta y uno no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Estado, y con la necesidad de hacer precisiones en dicho Decreto, se considera pertinente reformar el primer párrafo y adicionar un último párrafo en el artículo 433 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. En el referido Decreto, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el inciso LL), y se adiciona un último párrafo al artículo 433, del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 433.-...

- A)....;
- B)....;
- C)....;
- D)....;
- E)....;
- F)....;
- G)....;
- H)....;
- I)....;
- J)....;
- K)....;
- L)....;

LL.- Video Bares, Canta Bares, Piano Bares, Bares con Karaoke, Discotecas, Salones de Baile con venta de Bebidas alcohólicas, Salones y Centros de Espectáculos con venta de Bebidas alcohólicas y otros de naturaleza análoga, que tendrán un horario de las 18:00 horas hasta 02:00 horas (dos de la mañana), del día siguiente, en que los establecimientos de estos giros deberán quedar sin clientes en su interior.

Los horarios de los establecimientos de los giros contemplados del inciso A al inciso L), del presente artículo, quedan en los términos de los incisos correspondientes, por lo que deberán someterse a los horarios de funcionamiento y las condiciones previstas en las Licencias de Funcionamiento de los mismos. Los establecimientos con los giros previstos en el inciso LL), deberán someterse al horario establecido en el mismo inciso, el que por ningún motivo se aplicará a los demás incisos.

ARTÍCULOS TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Quedan en sus términos las partes no reformadas por el presente Decreto.

Por lo que el Regidor Moderador solicito al Regidor Mtro. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel, Presidente de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento diera lectura a la propuesta de asunto general correspondiente.

Agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se

Alvaro 22
Derecho de Regidores

Derecho de Regidores

Derecho de Regidores

inscribió el Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, quien en uso de la palabra agradeció el apoyo de las y los Integrantes del Ayuntamiento para aprobar la adición al Decreto Número Cincuenta y Uno, con lo que se precisan los horarios de funcionamiento de los giros evitando con esto que haya confusiones en los horarios de los mismos.

Agotada la participación, el Regidor Moderador sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, el Regidor Moderador sometió a votación nominal la propuesta antes citada, la cual fue aprobada, por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se aprueba para todos los efectos legales el asunto general propuesto, en consecuencia se aprueba reformar el primer párrafo del artículo 433 del Bando de Policía y Buen Gobierno y el inciso LL) del mismo artículo, en los términos del propio Decreto mencionado y del asunto general aprobado en la presente Sesión. Se tiene por desahogado el punto número nueve del orden del día.

Terminando con el desahogo del orden del día, el Regidor Moderador, atendió el **punto número diez**, del mismo, referente a la clausura de la sesión, por lo que cedió la palabra al Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, quien en uso de la voz manifestó: siendo las 09:04 nueve horas con cuatro minutos del día 11 de septiembre del 2023, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Trigésima Segunda Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron.

L.A. E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Presidente Municipal Constitucional



Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Síndico Procurador Hacendario

L.A.E. Dina León Pérez
Síndico Procurador de Primera Minoría

Lic. Kaleb Hasani Alvarado de Ángel
Regidor

Lic. Luz Lizbeth González Terrazas
Regidora

C. Juan Manuel Cárdenas Soto
Regidor

Lic. María Reyna Maldonado Mendoza
Regidora

Lic. Álvaro Zarate Zarco
Regidor

C. Irene Rodríguez González
Regidora


C. Isidro Millán Elizalde
Regidor


Mtra. María Fernanda Pasquel Solís
Regidora


Lic. Ricardo Islas López
Regidor


Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez
Regidora


C. Jesús Aarón Marroquín Hernández
Regidor


C. Héctor Herrera Castillo
Regidor


Mtro. Fernando Aguilar Ramírez
Regidor


C. Felicitas Vargas Juárez
Regidora


L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín
Regidor


Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega
Regidor


Mtra. Luz María Ortiz Padilla
Regidora


Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín
Regidora


Dra. Elsa Mejía Gómez
Regidora

200 Alberto
C. Luis Alberto Palma Santos
Representante Indígena de la comunidad de
Santa Ana Hueytlalpan, Municipio de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo.